BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 15	Martes 20 de Febrero de 2018

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Eduardo Vicente Menecier
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 32 Págs.

S U M A R I O

RESOLUCIONES MINISTERIALES **PAGINAS**

AÑO 2017

PD. Nºs. 743 al 776 - SINTETIZADAS 439/445

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2017

ST. Nºs. 290 al 352 - SINTETIZADAS 446/453

ST. N° 346 – Publicada en B.O. N° 38/17.

AÑO 2016

ST. Nºs. 577 al 666 - SINTETIZADAS 453/464

FE DE ERRATAS

Del B.O. Nº 1 de fecha 01ENE16

Dcto. Acdo. Nº 27/15 - Segunda Numeración - Pags. 04 al 06

Donde dice: **«ACTA COMPLEMENTARIA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA....»**
Pertenece al Dcto. Acdo. Nº 28/15 - Segunda Numeración

Dcto. Acdo. Nº 28/15 - Segunda Numeración - Pags. 07 al 08

Donde dice: **«ACUERDO DE COMPROMISO DE PAGO....»**
Pertenece al Dcto. Acdo. Nº 27/15 - Segunda Numeración

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2017

Resol. Minist. PD. Nº 743 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 7.000,00, al Sr. Héctor David Reartes, DNI. N° 39.540.306, con domicilio en Chumbicha, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de bienes e insumos para desarrollar emprendimiento de peluquería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 744 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 7.000,00, al Sr. Angel Daniel Moya, DNI. Nº 28.906.336, con domicilio en San Martín s/n, Chumbicha, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de bienes e insumos para desarrollar su oficio de jardinero, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 745 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 13.679,00, al Sr. Damián Amadeo Giménez, DNI. Nº 33.647.926, con domicilio Ampolla, Santa Rosa, Catamarca, destinado a la compra de insumos para kiosco, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 746 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 21.000,00, a la Sra. Mercedes Josefa Fernández, CUIL. 27-22399964-1, destinado a la adquisición de equipamiento para la ejecución del Proyecto denominado «Embutido Artesanal», en Bº El Piolín, de la Localidad de Lavalle, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca, en el marco del Subprograma 1) Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 747 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 11.142,65, al Sr. Manuel Isidro Ramírez, CUIL. 20-36118955-9, destinado a la adquisición de equipamiento para la ejecución del Proyecto denominado «Lavadero Artesanal», en Bº Municipal, Casa nº 1, de la Localidad de Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de

Catamarca, en el marco del Subprograma 1) Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 748 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 10.000,00, a la Sra. Ivana Lorena Silva, DNI. Nº 32.163.085, destinado a un proyecto de Peluquería, ubicado en B° Norte, Huillapima, Capayán, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del ejercicio vigente. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria. Encomiéndase a la Dción. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, la liquidación y pago del subsidio.

Resol. Minist. PD. Nº 749 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 8.000,00, a la Sra. Carolina Noemí del Valle López, DNI. Nº 29.603.704, con domicilio en B° 40 Vv. Sur, Casa N°1, Chumbicha, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de bienes e insumos para desarrollar su oficio de repostera, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 750 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 7.699,00, al Sr. Víctor Ángel Espinosa, DNI. Nº 21.748.643, con domicilio San Martín, Capayán, Catamarca, destinado a la compra de insumos Gomería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 751 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 7.000,00, al Sr. Marcos Baltazar Romero, DNI. Nº 32.624.958, con domicilio Sarmiento B° Hospital Chumbicha, Capayán, Catamarca, destinado a la compra de insumos Lavadero autos, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 752 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 7.000,00, a la Sra. Soledad del Valle Paredes, DNI. Nº 35.388.623, destinado a un proyecto gastronómico, ubicado en B° La Villa, Chumbicha, Capayán, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del ejercicio vigente. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria. Encomiéndase a la Dción. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, la liquidación y pago del subsidio.

Resol. Minist. PD. Nº 753 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 5.000,00, al Sr. Osmar Emiliano Díaz, DNI. N° 36.348.059, con domicilio en Neuquén, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de bienes e insumos para desarrollar emprendimiento de comercio de indumentaria, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 754 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 8.000,00, al Sr. Luis Alberto Díaz, DNI. Nº 27.916.962, con domicilio Av. Argentina B° la Villa Chumbicha, Catamarca, destinado a la compra de insumos panadería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 755 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 7.000,00, a la Sra. Marisel del Carmen Villarroel, DNI. Nº 37.641.818, con domicilio calle N°10 B° El Hornero, Nueva Coneta, Capayán, Catamarca, destinado a la compra de insumos de Repostería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 756 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 8.000,00, al Sr. Claudio Roberto Carrizo, DNI. Nº 23.109.189, destinado a un proyecto de herrería ubicado en Huillapima, Capayán, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la

Acordada del Tribunal de Cuentas Nº602/80. El gasto será imputado a la partida del ejercicio vigente. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario. Encomiéndase a la Dción. de Administración Finanzas y Personal de este Ministerio, la liquidación y pago del subsidio.

Resol. Minist. PD. Nº 757 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 4.990,00, a la Sra. Delia Rosa Rosales, CUIL. 27-35563082-5, destinado a la adquisición de equipamiento para la ejecución del Proyecto denominado «Peluquería», en Bº La Cancha, localidad de Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca, en el marco del Subprograma 1) Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 758 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 6.142,00, al Sr. Juan Carlos Roldán, CUIL. 20-35842935-2, destinado a la adquisición de equipamiento para la ejecución del Proyecto denominado «Albañilería en General», en calle Fray Mamerto Esquiú s/n, localidad de San Pedro, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca, en el marco del Subprograma 1) Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 759 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 14.860,00, al Sr. Ignacio Celso Leguizamón, DNI. Nº 12.448.502, destinado a un proyecto de Panadería Artesanal, ubicado en Bañado de Ovanta, Santa Rosa, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del ejercicio vigente. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario. Encomiéndase a la Dción. de Administración Finanzas y Personal de este Ministerio, la liquidación y pago del subsidio.

Resol. Minist. PD. Nº 760 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 6.142,00, al Sr. Fabián Andrés Vergara, CUIL. 20-33647957-7, destinado a la adquisición de equipamiento para la ejecución del Proyecto denominado «Albañilería – Plomería», en Pasaje Pozo del Campo, Distrito Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca, en el marco del Subprograma 1) Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 761 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 6.142,00, al Sr. David Adolfo Santillán, CUIL. 20-22956029-9, destinado a la adquisición de equipamiento para la ejecución del Proyecto denominado «Albañilería»,

Distrito Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca, en el marco del Subprograma 1) Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 762 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 5.817,00, al Sr. Ramón Roque Leguizamón, DNI Nº 22.943.757, con domicilio en Néstor Kichner S/N, Ruta Prov. N° 64, Bañado de Ovanta, Santa Rosa, Catamarca, destinado a la compra de insumos para taller de herrería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 763 – 19-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 17.207,00, al Sr. Miguel Angel Leguizamón, DNI. Nº 29.671.395, destinado a un proyecto gastronómico ubicado en La Cancha, Bañado de Ovanta, Santa Rosa, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del ejercicio vigente. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario. Encomiéndase a la Dción. de Administración Finanzas y Personal de este Ministerio, la liquidación y pago del subsidio.

Resol. Minist. PD. Nº 764 – 25-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Reconózcase y concédase al Dr. Carlos Hernán Vera, CUIL. 20-27717963-7, Asesor, Índice 1,20, de este Ministerio, a usufructuar 30 días, correspondientes a la Licencia Anual 2015, a partir del 30/10 al 28/11/17.

Resol. Minist. PD. Nº 765 – 25-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Reconózcase y concédase al Dr. Carlos Hernán Vera, CUIL. 20-27717963-7, Asesor, Índice 1,20, de este Ministerio, a usufructuar 30 días, correspondientes a la Licencia Anual 2016, a partir del 29/11 al 28/12/17.

Resol. Minist. PD. Nº 766 – 25-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Autorízase la transferencia a la empresa Agroindustria Catamarca S.E. (AICat SE.), sujeto a disponibilidad presupuestaria y financiera por $ 2.000.000,00, en el marco del Convenio celebrado entre este Ministerio y la empresa, destinado al Sostenimiento de Gastos, como contraparte de la ejecución de convenios celebrados con el gobierno nacional y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio, a realizar la transferencia, a la Cuenta Corriente de la empresa, CBU 0110466420046602166816, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. Minist. PD. Nº 767 – 25-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 15.000,00, al Sr. Eduardo Enrique Bulacia, DNI. Nº 28.647.217, con domicilio en Gral. Villegas N° 844, de esta Provincia, destinado emprendimiento Gomería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por

Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 768 – 25-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 15.000,00, al Sr. Oscar Atilio Lobo, DNI. Nº 23.309.989, con domicilio en Valle Chico, calle 14, casa 163, de esta Provincia, destinado a emprendimiento Carpintería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 769 – 25-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 11.732,00, al Sr. Marcelo Benito Acosta Abad, DNI. Nº 27.351.350, con domicilio Casa 99, B° 117 Vv. Norte, Catamarca, destinado a la compra de insumos herrería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 770 – 25-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 10.390,00, al Sr. Jorge Eduardo Rodríguez, DNI. Nº 31.450.878, con domicilio Pje. Madueño 215, Catamarca, destinado a la compra de insumos carpintería metálica, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 771 – 25-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 10.565,00, al Sr. Lucas Manuel Ferreyra, DNI. Nº 25.746.173, destinado a la adquisición de equipamiento para la ejecución del proyecto denominado «Taller Mecánica Ligera», en Bº Las Vías Este, localidad de Pozo El Mistol, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca, en el marco del Subprograma 1) Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 772 – 25-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 9.600,00, al Sr. Carlos Ariel Nieva, DNI. Nº 25.117.449, destinado a la adquisición de equipamiento para la ejecución del proyecto denominado «Rotisería Los Hermanos», en Pje. Maipú N° 2251, Bº La Viñita, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca, en el marco del Subprograma 1) Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa

de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 773 – 25-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 9.700,00, al Sr. Cristian Alberto Burgos, DNI. Nº 27.351.122, con domicilio real en calle Chile n° 1883, Bº Parque América, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de materiales e insumos para la ejecución del proyecto identificado como «Librería Parque América», en el marco del Subprograma 1) Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 774 – 25-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 14.273,00, a la Sra. María Del Valle Gómez, DNI. Nº 25.746.951, con domicilio Pje. Gdor. Acuña 2500, Catamarca, destinado a la compra de insumos de taller de costura, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 775 – 25-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 15.000,00, al Sr. César Vicente Nieva, DNI. Nº 27.053.463, con domicilio en Pje. Esquiú N° 1132, de esta Provincia, destinado a emprendimiento Sublimación, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 776 – 25-10-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 11.990,00, al Sr. César Antonio Rodríguez, DNI. Nº 23.108.491, con domicilio en calle 9 de Julio 192, B° Fortunato Rodríguez, Santa Rosa, V. Viejo, Catamarca, destinado a la compra de insumos para fábrica artesanal de sándwich, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del Presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2017

Resol. ST. N° 290 – 05-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto por el servicio de Publicación de Aviso Institucional de esta Secretaría, Edición N° 437 de la Revista Mensajero, el 05ENE15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la Firma «Mensajero», de El Mensajero Periódico Turístico SA., por $ 2.796,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 291 – 05-04-2017 – **Turismo –** Dispónese el archivo, a partir de la fecha, del Expte. «R» N° 33302/15, (II Cuerpos).

Resol. ST. N° 292 – 05-04-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y adjudícase el otorgamiento de un Crédito «Prointur 2016», al Sr. Gustavo Armando Cubas, DNI. N° 33.360.062, referente al Proyecto Servicio de Gastronomía (Bar, Restaurante), denominado «Tres Lazos» ubicado en Av. Presidente Castillo S/N, localidad de Polcos, Dpto. Valle Viejo, Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el Crédito por $ 600.000,00, a favor del Sr. Cubas.

Resol. ST. N° 293 – 05-04-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto por el servicio de Publicación de Aviso Institucional de esta Secretaría, Edición N° 60 de la Revista Turismo, período NOV-DIC14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «Revista Turismo», de Mariela Fernanda Moreno, CUIT. 27-27100599-2, por $ 9.061,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 294 – 05-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de repuestos para vehículo Ford Ranger, patente HSZ 749, perteneciente a esta Secretaría, a favor de la Firma «Representaciones y Distribuciones Comerciales», de Patricia G. Bellón, CUIT. 27-14324919-6, por $ 32.700,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.296 y 332 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 295 – 05-04-2017 – **Turismo –** Desígnase como responsable de la «Caja Chica», Especial, creada por única vez, al Sr. Vicente Martín Pisello, CUIL. 20-24368215-1, por $ 1.500,00, para solventar los gastos de pasajes, alojamiento y gastronomía, para la Srta. Daniela Lobo Terán, quien participará del Encuentro de Capacitación, que se llevará a cabo en la ciudad de Belén, el 06 y 07ABR17, con imputación al Fondo Permanente de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. N° 46601350/67, del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – IPP.399 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 296 – 06-04-2017 – **Turismo –** Desígnase como responsable de la «Caja Chica Especial», por única vez, al Sr. Gustavo Sebastián Yurquina Flores, CUIL. 23-28211926-9, Director Provincial de Artesanías, por $ 5.000,00, para solventar los gastos de menor cuantía que demande la realización de la «VII Feria Manos Catamarqueñas», que se llevará a cabo desde el 13 al 16ABR17, en el Predio Ferial Catamarca, con imputación al Fondo Permanente Eventos de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. N° 46601249/78, del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. ST. N° 297 – 06-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto por las tareas establecidas como consultor al Lic. en Educación Raúl Mura, CUIT. 20-11963080-1, en el Plan de Trabajo del Programa del Convenio de Cooperación Institucional y Asistencia Técnica, durante DIC16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor del Lic. Mura, por $ 20.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.464, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 298 – 06-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto por las tareas establecidas como consultor en el Plan de Trabajo del Programa del Convenio de Cooperación Institucional y Asistencia Técnica, durante DIC16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor del CPN. Braian Martín Lascano, por $ 20.000,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.464, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 299 – 07-04-2017 – **Turismo –** Apruébanse las Especificaciones y autorízase los precios de los espacios de comida, con motivo de la realización de la «VII Feria Artesanal Manos Catamarqueñas 2017», desde el 13 al 16ABR17, en el Predio Ferial Catamarca, conforme al detalle: Stand Medidas, 6x4 mts. $ 4.000,00 y 15x6 mts. $ 7.000,00. Los montos resultantes, deberán depositarse en la Cta. Cte. N° 46600510/44 del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. ST. N° 300 – 07-04-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica N° 185/17, a la Firma «Francisco Antonio Arce», por $ 39.900,00, por el servicio de sonido e iluminación, con motivo de llevarse a cabo la «VII Feria Artesanal Catamarqueña», desde el 13 al 16ABR17, en el Predio Ferial Catamarca. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 301 – 07-04-2017 – **Turismo –** Adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica N° 188/17, por el servicio de video (pantalla gigante), con motivo de llevarse a cabo la «VII Feria Artesanal Manos Catamarqueñas», entre el 13 y 16ABR17, en el Predio Ferial Catamarca, a favor de la Firma «Edith Marcela Barros», CUIT 27-24065779-7, por $ 36.900,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 302 – 07-04-2017 – **Turismo –** Adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica N° 186/17, a la Firma «Pancho Arce Sonidos», de Leonardo Arce Actis, CUIL. 20-26685395-6, por $ 38.800,00, por el servicio de armado de pasarela con faldón perimetral, con motivo de llevarse a cabo la «VII Feria Artesanal Catamarqueña», entre el 13 y 16ABR17, en el Predio Ferial Catamarca. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 303 – 07-04-2017 – **Turismo –** Adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica N° 187/17, por la contratación del servicio de limpieza destinado al evento denominado «VII Feria Manos Catamarqueñas», que se llevará a cabo desde el 13 al 16ABR17, en el Predio Ferial Catamarca, a favor de la firma «Servicio Integral de Limpieza», de Sonia Ocampo, por $ 41.000,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.335 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 304 – 07-04-2017 – **Turismo –** Adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica N° 170/17, a la Firma Comercial «Alaire Inflables» de Ignacio Bottesi y Luis V. Bottesi SH, por $ 55.500,00, por la adquisición de un inflable corpóreo con tipografía de Catamarca. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.439 – M.1 – FFin.542, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 305 – 07-04-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica N° 171/17, a la Firma «Comercial Cerros del Ambato», de César Iván Pérez, por $ 49.941,00, por la adquisición de materiales de librería, con destino a la Dción. Pcial. de Administración, de esta Secretaría. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.6 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.231, 292 y 296 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 306 – 07-04-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica N° 183/17, que tiene por objeto la adquisición de materiales eléctricos, con destino al evento «VII Feria Manos Catamarqueñas», que se llevará a cabo desde el 13 al 16 ABR17, en el Predio Ferial Catamarca, a la Firma «Bernardi SRL.», por $ 50.089,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.293 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 307 – 10-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de seguridad y vigilancia, con destino a esta Secretaría, durante JUN16, por $ 50.000,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.393 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 308 – 10-04-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y adjudícase el otorgamiento de un Crédito «Prointur 2016», a la Sra. Luisa Esther Cubas Vera, DNI. N° 0.262.177, referente al Servicio Turístico de Gastronomía denominado «El Figón Restaurante», ubicado en Banda Norte, frente a la Plaza Bernabé Aráoz de la localidad de La Puerta, Dpto. Ambato, Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el Crédito por $ 600.000,00, a favor de la Sra. Cubas Vera.

Resol. ST. N° 309 – 11-04-2017 – **Turismo –** Declárase de Interés Turístico la realización de la «I Exhibición de Longboard Interprovincial», que se llevará a cabo el 15 y 16ABR17, en la localidad de Huillapima, Dpto. Capayán, Catamarca.

Resol. ST. N° 310 – 11-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto correspondiente a la Firma «El Mensajero Periódico Turístico SA.», por $ 4.800,00, por el servicio de Publicación de Aviso Institucional de esta Secretaría, de una página en la Revista «Todo Viajes, Edición Especial FIT 2014», del 25 al 28OCT14. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 311 – 12-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto por el servicio de impresión serigrafiada de 250 remeras y 100 gorras que serán utilizadas como merchandissing, en el Rally Dakar 2016, a favor de la Firma Angel Adolfo Buenader, CUIT. 20-20070998-8, por $ 50.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.7 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 312 – 12-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de seguridad y vigilancia, con destino a esta Secretaría, durante AGO16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Firma «Cóndor Vigilancia», de Enrique Tejeda, por $ 50.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.393 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 313 – 12-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de impresión de 2.000 bolsas de lienzo ecológico para ser entregadas como material de promoción en la Temporada de Verano 2017. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Firma Díaz Sergio Maximiliano, por $ 39.800,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 314 – 18-04-2017 – **Turismo –** Desígnase como responsable de la «Caja Chica», al Sr. Vicente Martín Pisello, CUIL. 20-24368215-1, por $ 1.500,00, para solventar los gastos de pasajes y gastronomía para la Srta. Daniela Lobo Terán, quien participará en la Jornada de Capacitación, que se llevará a cabo en la ciudad de Santa María, del 20 al 21ABR17, con imputación al Fondo Permanente de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601350/67, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – IPP.399 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 315 – 18-04-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado en la Contratación Directa por Significación Económica N° 15/17, por la adquisición de elementos de ferretería, con destino al Hogar Escuela, los que serán obsequiados por esta Secretaría para el uso de los chicos que concurren a diario a ese establecimiento. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la firma «Nuevo Aviccat», de Sergio Arévalo, CUIT. 20-23315004-6, por $ 44.251,28. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.255, 271, 274, 275 y 279 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 316 – 18-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de seguridad y vigilancia, con destino a la Dción. Pcial. de Artesanías, Mercado

Artesanal y Fábrica de Alfombras, sito en dependencias de la Manzana de Turismo, durante DIC16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Firma «Cóndor Vigilancia», de Enrique Tejeda, por $ 29.990,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.393 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 317 – 18-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de impresión de 5 banners, con destino al acto llevado a cabo con motivo de la autonomía de Catamarca, en el Polideportivo 25 de Agosto. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, por $ 8.922,00, a favor de la Firma «Imagen Cartelería», de Lic. Martín Villafañe, CUIT. 23-28172691-9. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 318 – 18-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de seguridad y vigilancia, con destino a la Dción. Pcial. de Artesanías, Mercado Artesanal y Fábrica de Alfombras, sito en dependencias de la Manzana de Turismo, durante NOV16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «Cóndor Vigilancia», de Enrique Tejeda, por $ 29.990,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.393 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 319 – 18-04-2017 – **Turismo –** Declárase de Interés Turístico la realización de la «VIII Exposición de Caballos Criollos», que se llevará a cabo el 06 y 07MAY17, en las instalaciones de la Sociedad Rural Catamarca, Ruta Nacional 38, Km 568.5, localidad de Coneta, Dpto. Capayán, Catamarca.

Resol. ST. N° 320 – 21-04-2017 – **Turismo –** Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, correspondientes al Concurso de Precios 03/17, que tiene por objeto la adquisición de 20 Handy VHF, que serán utilizados en los diferentes eventos en que participe esta Secretaría. Autorízase el llamado a la misma por un presupuesto oficial de $ 104.700,00 y fíjase fecha de Apertura para el 27ABR17 a hs. 10:00, en esta Secretaría, sito en Gral. Roca 1ra. cuadra. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – IPP.434 - M.1 – FFin.542, del presupuesto vigente. La Comisión de Apertura estará conformada por: CPN. David Ariel Durán y la Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por: Director Provincial de Administración CPN. David Ariel Durán, Jefa del Dpto. Contable CPN. Natalia Lorena Bravo y Jefa de Dpto. Tesorería CPN. María Fernanda Montiel.

Resol. ST. N° 321 – 21-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de publicación de un aviso institucional de esta Secretaría, el 02MAY16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «El Mensajero Periódico Turístico SA.», CUIT. 30-70829157-5, por $ 9.737,50. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 322 – 24-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de publicación de un aviso institucional de esta Secretaría, el 21MAR16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «El Mensajero Periódico Turístico SA.», CUIT. 30-70829157-5, por $ 9.737,50. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 323 – 24-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de elementos de librería, con destino a la Dción. Pcial. de Artesanías, Mercado Artesanal, Fábrica y Lavadero de Alfombras, de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, por $ 59.444,00, a favor de la Firma «Distribuidora Chacabuco», de Luis Germán Verón Rivera, CUIT. 20-28076161-4. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.231 y 292 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 324 – 24-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de impresión de 300 afiches A3 para ser utilizados en la «VII Exposición de Caballos

Criollos», que se llevará a cabo del 04 al 06NOV16, en Sociedad Rural. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, por $ 9.900,00, a favor de la Firma «Edicosa, Ediciones Color SA.». El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 325 – 24-04-2017 – **Turismo –** Autorízase la continuidad de la Comisión de Servicios a partir del 25NOV16 y por el término de 365 días corridos, a Héctor Osvaldo Mendoza, CUIL. 20-26187912-4, Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Administración, de esta Secretaría, para que cumpla funciones en el Despacho de la Diputada Provincial Marita Colombo. La asistencia deberá obrar en el área Personal de esta Secretaría, el primer día hábil de cada mes siguiente, para la correcta liquidación de sus haberes.

Resol. ST. N° 326 – 24-04-2017 – **Turismo –** Apruébase el Formulario de Pedido de Precios correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 235/17, que tiene por objeto el servicio de catering para 60 personas, que participarán del «XXI Encuentro Nacional de Empleados de Rentas de la República Argentina», el 28ABR17, en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Autorízase el llamado a la misma por un presupuesto oficial de $ 32.000,00 y fíjase fecha de Apertura para el 27ABR17 a hs. 10:00 en esta Secretaría, sito en Gral. Roca 1ra. cuadra. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente. La Comisión de Apertura estará conformada por: CPN. David Ariel Durán y la Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por: Director Provincial de Administración CPN. David Ariel Durán, Jefa del Dpto. Contable CPN. Natalia Lorena Bravo y Jefa de Dpto. Tesorería CPN. María Fernanda Montiel.

Resol. ST. N° 327 – 28-04-2017 – **Turismo –** Apruébase el gasto a realizar por esta Secretaría, en concepto de «Premios» que serán entregados a los Artesanos que resulten ganadores por la presentación de los trabajos en la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017», que se llevará a cabo del 14 al 23JUL17, en el Predio Ferial Catamarca, de esta Ciudad Capital. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.391 – M.1 – FFin.347, del presupuesto vigente. Nómina de Premios para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. ST. N° 328 – 28-04-2017 – **Turismo –** Adjudícase a la firma «El Viejo Baúl», de Ana Alvarez Carranza, por $ 32.000,00, por el servicio de catering para 60 personas, que participarán del «XXI Encuentro Nacional de Empleados de Rentas de la República Argentina», el 28ABR17, en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 329 – 28-04-2017 – **Turismo –** Declárase Desierto, el Llamado a Concurso de Precios N° 03/17, según Expte. S. Nº 203/17.

Resol. ST. N° 330 – 28-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de impresión de banners institucionales de promoción del Turismo Religioso de la Provincia de Catamarca, con motivo de haberse llevado a cabo la «Feria Internacional de Turismo 2016». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, por $ 980,00, a favor del Sr. Luis Casas Canchi. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 331 – 28-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de sonido en la Conferencia de Prensa que se llevó a cabo en el Cine Teatro Catamarca el 22NOV16, con motivo de la realización del evento denominado «Noche de la Playa 2017». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, por $ 4.500,00, a favor de la Firma «Soniluz Catamarca», de Francisco A. Arce Actis, CUIT. 23-23089656-9. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 332 – 28-04-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de promoción televisiva que consistió en un spot publicitario, de 30 segundos de duración, con 4 menciones diarias de lunes

a viernes y cobertura en las provincias de Catamarca, Mendoza y Tucumán, con motivo de la realización de la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «E L Medios», de Eduardo Antonio Luna, CUIT. 20-23309706-4, por $ 35.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 333 – 28-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de internet para esta Secretaría y sus dependencias. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, por $ 2.192,84, a favor de la Firma «Telecom Argentina SA.», CUIT. 30-63945373-8. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.346 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 334 – 28-04-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de seguridad y vigilancia, con destino a esta Secretaría, sito en la Manzana de Turismo, durante SEP16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «Cóndor Vigilancia», de Enrique Tejeda, por $ 50.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.393 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 335 – 28-04-2017 – **Turismo –** Apruébase el Formulario de Pedido de Precios correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 240/17, que tiene por objeto el servicio de iluminación, sonido, video y alquiler de escenario estructural, con motivo de llevarse a cabo la «XXXIV Fiesta Nacional de la Mandarina», en la localidad de Chumbicha, Dpto. Capayán. Autorízase el llamado a la misma por un presupuesto oficial de $ 170.000,00 y fíjase fecha de Apertura para el 05MAY17 a hs. 12:00 en esta Secretaría, sito en Gral. Roca 1ra. cuadra. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 y 349 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente. La Comisión de Apertura estará conformada por: CPN. David Ariel Durán y la Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por: Director Provincial de Administración CPN. David Ariel Durán, Jefa del Dpto. Contable CPN. Natalia Lorena Bravo y Jefa de Dpto. Tesorería CPN. María Fernanda Montiel.

Resol. ST. N° 336 – 28-04-2017 – **Turismo –** Apruébase el Formulario de Pedido de Precios correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 263/17, que tiene por objeto la adquisición de elementos de librería, con destino a la Dción. Pcial. de Promoción Turística, de esta Secretaría. Autorízase el llamado a la misma por un presupuesto oficial de $ 50.000,00 y fíjase fecha de Apertura para el 08MAY17 a hs. 10:00 en la Secretaría, sito en Gral. Roca 1ra. cuadra. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 – IPP.231 y 292 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente. La Comisión de Apertura estará conformada por: CPN. David Ariel Durán y la Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por: Director Provincial de Administración CPN. David Ariel Durán, Jefa del Dpto. Contable CPN. Natalia Lorena Bravo y Jefa de Dpto. Tesorería CPN. María Fernanda Montiel.

Resol. ST. N° 337 – 28-04-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de seguridad y vigilancia, con destino a esta Secretaría, sito en la Manzana de Turismo y Lavadero de Alfombras, durante NOV16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «Cóndor Vigilancia», de Enrique Tejeda, por $ 50.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.393 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 338 – 28-04-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado en la Contratación Directa por Significación Económica N° 121/17, que tiene por objeto la contratación del servicio de alquiler de un inmueble destinado al Centro de Información al Turista por el período del 10MAR al 09ABR17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago a favor de la Firma «José del Valle Natilla, CUIT. 20-11869270-6», por $ 33.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.321 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 339 – 28-04-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado en la Contratación Directa por Significación Económica N° 88/17, que tiene por objeto la contratación del servicio de alquiler de un inmueble

destinado al Centro de Información al Turista por el período del 10FEB al 09MAR17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago a favor de la Firma «José del Valle Natilla, CUIT. 20-11869270-6», por $ 33.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.321 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 340 – 28-04-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado en la Contratación Directa por Significación Económica N° 48/17, que tiene por objeto la contratación del servicio de alquiler de un inmueble destinado al Centro de Información al Turista por el período del 10ENE al 09FEB17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago a favor de la Firma «José del Valle Natilla, CUIT. 20-11869270-6», por $ 33.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.321 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 341 – 28-04-2017 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 910/16, que tiene por objeto la contratación del servicio de alquiler de un inmueble destinado al Centro de Información al Turista por el período del 10DIC16 al 09ENE17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago a favor de la Firma «José del Valle Natilla, CUIT. 20-11869270-6», por $ 33.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.321 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 342 – 28-04-2017 – **Turismo –** Autorízase a usufructuar 15 días, de Licencia por Art. 25, del 20MAR al 03ABR17, a la Lic. María Leonor Acevedo Corpacci, CUIL. 27-31310318-3, quien cumple funciones como Directora Provincial de Inversiones Turísticas, de esta Secretaría.

Resol. ST. N° 343 – 28-04-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de 4 cajas de vino, que fueron destinadas a la «Feria Internacional de Turismo», que se llevó a cabo del 01 al 04OCT16, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, por $ 5.520,00, a favor de la «Regionales Valdez SRL.». El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.299 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 344 – 28-04-2017 – **Turismo –** Desígnase como responsable de la «Caja Chica», por única vez, a la Sra. María Noelia Robledo, CUIL. 27-30504610-3, por $ 10.000,00, para solventar gastos de alojamiento, gastronomía e imprevistos de los operadores del Blog Trip, con motivo de la participación en la Jornada Taller de Capacitación en Marketing Digital, organizado por la Agencia Travel Media AR, que se llevará a cabo del 05 al 08MAY17, localidades del Dpto. Capital y Tinogasta, con imputación al Fondo Permanente correspondiente a la Cta. Cte. N° 46601350/67, del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. ST. N° 345 – 05-05-2017 – **Turismo –** Desígnase como responsable de la «Caja Chica», al Sr. Marcos Daniel Palacio, CUIL. 20-20588082-9, por $ 3.000,00, para solventar los gastos que demande la presentación de la Reina Nacional e Internacional del Poncho 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires, del 07 al 10MAY17, con imputación al Fondo Permanente de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. N° 46601350/67, del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – IPP.391 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. N° 346 – Publicada en B.O. N° 38/17.

Resol. ST. N° 347 – 08-05-2017 – **Turismo –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 3/17, Incrementando $ 120.000,00 en Recursos y partidas de la Secretaría de Turismo, conforme Anexo I y II que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. ST. N° 348 – 08-05-2017 – **Turismo –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 3/17, mediante el cual esta Secretaría autoriza la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. ST. N° 349 – 08-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado en la Contratación Directa por Significación Económica N° 924/16, por la adquisición de materia prima (hilo de oveja), de colores marrón y lila, con destino a la Dción. Fábrica de Alfombras, de esta Secretaría, para la confección de tapices y alfombras. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «Hilados Santa María», CUIL. 33-62351012-9, por $ 24.994,50. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.221 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 350 – 08-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de internet para esta Secretaría y sus dependencias. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, por $ 1.832,78, a favor de la Firma «Telecom Argentina SA.», CUIT. 30-63945373-8. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.346 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 351 – 08-05-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado en la Contratación Directa por Significación Económica N° 775/16, por el servicio de envío de sobres certificados y expres, con destino a las localidades de la Provincia de Catamarca y demás provincias, conteniendo documentación de diferentes tareas llevadas a cabo por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Firma «Oscar de la Peyre Correo Argentino», por $ 25.386,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.315 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 352 – 08-05-2017 – **Turismo –** Desígnase como responsable de la «Caja Chica Especial», por única vez, al Sr. Carlos Damián Avila, CUIL. 20-28995391-5, por $ 5.000,00, para solventar los gastos de alojamiento, gastronomía y demás imprevistos que pudieran surgir durante la organización del evento «Capacitación del Destino: Catamarca», en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, del 16 al 18MAY17, con imputación al Fondo Permanente de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. N° 46601350/67, del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.391 – FFin.111, del presupuesto vigente.

AÑO 2016

Resol. ST. Nº 577 – 14-07-2016 – **Turismo –** Adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 498/16, por el Servicio de impresión de 5.000 unidades de mapas ruteros para promocionar la provincia en la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016» y en los diferentes eventos que participará esta Secretaría en el transcurso de los próximos meses, a la firma «Iglesol» de Elba Raquel Galeazzi, por $ 56.000,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.5 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 578 – 14-07-2016 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por el servicio de actuación del Grupo Musical Los Hilos del Viento, para el desfile Rally Dakar que se llevó a cabo en la Ciudad de Belén el 12ENE16, autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago correspondiente por $ 10.000,00, a favor de la firma «Los Hilos del Viento» de Genaro Gutiérrez. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.7 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.464, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 579 – 15-07-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y adjudícase la presente contratación Directa por Significación Económica Nº 507/16, por el servicio de alquiler de pantallas LED que serán instaladas en los diferentes stand y escenarios ubicados en los pabellones del Predio Ferial Catamarca, con motivo de llevarse a cabo la realización de la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016», a favor de la firma «Catamarket S.H.» de Ariel Alejandro Gullemi y David Vera Rabinovich, por $ 350.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 580 – 15-07-2016 – **Turismo –** Aprópiase al presente Ejercicio Financiero el gasto por

el servicio de Publicación de un Aviso Institucional de esta Secretaría, en la Edición Nº 56 de la Firma mencionada, publicada en ENE15, autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor «Revista Huéspedes», de Roberto J. Leonetti. CUIT. 20-27340138-6, por $5.500.00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 581 – 18-07-2016 – **Turismo –** Apruébase los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas correspondientes al llamado a Contratación Directa por Significación Económica Nº 590/16, que tiene por objeto el servicio de alquiler de mobiliario con motivo de la realización de la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016». Autorízase el llamado de la misma, por un presupuesto oficial de $ 250.000,00, se fija la fecha de Apertura el 20JUL16 a Hs. 08:00 en esta Secretaría, sito en calle Gral. Roca 1ra. Cuadra. Las Comisiones de Apertura estarán conformadas por: CPN. David Ariel Durán y Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por: el Director Provincial de Administración: CPN. David Ariel Durán, Jefa de Departamento Contable: CPN. Natalia Lorena Bravo y Tesorera: CPN. María Fernanda Montiel. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 – IPP.329 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 582 – 19-07-2016 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente Ejercicio Financiero por la actuación del Artista Pascual Gutiérrez, en el marco del desfile artesanal Rally Dakar que se llevó a cabo en la Ciudad de Belén el 11ENE16, autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago por $ 3.000.00 a favor de la firma «Folk. Producciones», de Ramón Edgardo Molas. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.7 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 583 – 19-07-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado, aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por la compra de 100 fardos de agua mineral de 500 cc. que fueron entregados en el desfile artesanal en el marco del Rally Dakar 2016, autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago por $ 15.150,00, a favor de la firma «Distribuidora María Elena» de Cristian Leiva Suárez. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.7 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.211 – M.1 – FFin.464, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 584 – 20-07-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y adjudícase a la firma «Servicios.com» de Ana Romina Acosta por $ 250.000,00, por el servicio de alquiler de mobiliario con motivo de la realización de la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016». El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 585 – 20-07-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado en la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 010/16DA, que tiene por objeto la adquisición de bidones de agua para la Dción. Pcial. de Artesanías. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago a favor de la firma «Vasa Servicios» de Jorge Sebastián Calvimonte, CUIT. 20-25511199-0, por $ 10.500,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.211 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 586 – 25-07-2016 – **Turismo –** Aprópiase al presente Ejercicio Financiero el gasto realizado por el servicio de publicación de un aviso institucional de esta Secretaría los días 11 y 25AGO14, autorízase a la Dción. Pcial. de Administración efectuar el pago a favor de la firma «El Mensajero Periódico Turístico S.A.», CUIT. 30-70829157-5, por $5.592.00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 587 – 27-07-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado en la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 224/16, por el servicio de alquiler de un pórtico de la largada y llegada de 12 x 6mts., un podio de 5 x 2.5mts., una carpa vip con ambientación y decoración de 9 x 6mts., una carpa de control con mobiliario de 3 x 6mts., instalados en inmediaciones del Dique El Jumeal con motivo de llevarse a cabo el Panamericano de Mountain Bike, del 30MAR al 03ABR16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago a favor de la firma «Sol y Sombra» de Horacio Cortondo, por $ 59.460,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901

– Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 588 – 27-07-2016 – **Turismo –** Autorízase a usufructuar 19 días, de la Licencia Anual Ordinaria 1ª Fracción, al año 2015, a partir del 01 al 19AGO16, al Sr. Pablo Javier Lozada Moreno, CUIL. 20-20588187-6, Supervisor Indice 0.60, de esta Secretaría.

Resol. ST. Nº 589 – 27-07-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado en la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 645/16, por la contratación de 6 promotoras, desde las 19:30 hs a 20:30 hs., con motivo de llevarse a cabo la elección de la Reina de la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016», el 13JUL16, en las instalaciones del Cine Teatro Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago a favor de la firma «María Victoria Cornejo», CUIT. 27-24982039-9, por $ 8.400,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 590 – 03-08-2016 – **Turismo –** Desígnase como responsable de la «Caja Chica» Especial, por única vez, al Abog. Vicente Martín Pisello, CUIL. 20-24368215-1, por $ 1.500,00, para solventar gastos de comida para la Srta. Claudia Daniela Lobo, quien participará del taller de «Sensibilización Turística» del 8 al 10AGO16, en la localidad de Belén, con imputación al Fondo Permanente de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601350/67, Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – IPP.399 - FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 591 – 04-08-2016 – **Turismo –** Declárase de Interés Turístico el «IX Congreso Argentino de Hidrogeología» a llevarse a cabo entre el 20 y 23SEP16, en esta Ciudad Capital.

Resol. ST. Nº 592 – 05-08-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado entre la Dción. Pcial. de Artesanías, de esta Secretaría y la Sra. María Fernanda Cauterucci, DNI. Nº 25.712.988, por el dictado de un curso de Capacitación denominado «Taller Tierra Madre» que se llevó a cabo los días martes y jueves durante 3 meses desde el 5ENE al 31MAR16, en las instalaciones de la Fábrica de Alfombras, por $ 12.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de esta Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Sra. Cauterucci. El gasto se imputará a: Prog.25 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.345 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 593 – 05-08-2016 – **Turismo –** Declárase de Interés Turístico la «3ra Fecha Nacional de Drift Trike, Cuesta de los Angeles, Huillapima, Catamarca» a llevarse a cabo el 13 y 14AGO16.

Resol. ST. Nº 594 – 05-08-2016 – **Turismo –** Modifícanse los Arts. 1º y 5º de la Resol. SET. Nº 439/16, en donde dice «Contratación Directa por Significación Económica Nº 03/16», debe decir «Concurso de Precios Nº 03/16» y donde dice «Act. 7», debe decir «Act. 5», respectivamente. Declárase la Revocación del Concurso de Precios Nº 03/16.

Resol. ST. Nº 595 – 05-08-2016 – **Turismo –** Aprópiase al presente Ejercicio Financiero el gasto por el servicio de Publicación de un Aviso Institucional de esta Secretaría, los días 8 y 22SEP14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Firma «El Mensajero Periódico Turístico SA.» CUIT. 30-70829157-5, por $5.592.00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 595 – 05-08-2016 – **Turismo –** Aprópiase al presente Ejercicio Financiero el gasto por el servicio de Publicación de un Aviso Institucional de esta Secretaría, los días 8 y 22SEP14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Firma «El Mensajero Periódico Turístico SA.» CUIT. 30-70829157-5, por $5.592.00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 596 – 11-08-2016 – **Turismo –** Aprópiase al presente Ejercicio Financiero el gasto por el servicio de Publicación de un Aviso Institucional de esta Secretaría, el 09MAR15, en el Periódico Semanal

Report. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Firma «Impresiones New Gate SA.», CUIT. 30-64595355-6, por $3.869.37. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 597 – 12-08-2016 – **Turismo –** Declárase de Interés Turístico la Carrera de Montaña «Arrayanes Trail Run» a llevarse a cabo el 28AGO16 en Concepción, Dpto. Capayán.

Resol. ST. Nº 598 – 16-08-2016 – **Turismo –** Apruébase el Informe Técnico del Responsable de la Comisión de Inspección y Verificación de la Línea Printur, que determina el avance de obra del Proyecto «Recuperación y mejoramiento Camping, complejo El Mirador del Nevado», por $ 320.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a hacer efectivo el pago del segundo desembolso por $ 80.000,00 a favor de la Sra. Verónica Edith Soria DNI. Nº 27.142.898, conforme lo establece el Convenio del Préstamo correspondiente. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.3 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.631 –Subp. 1 – M.1 – FFin.114, del presupuesto vigente.---

Resol. ST. Nº 599 – 16-08-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y aprópiase al presente Ejercicio Financiero la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 788/15, por el servicio de alquiler de 2 equipos Multifunción Profesional con impresora, fax, escáner y copiadora. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la firma «Emporio Gráfico SRL.», por $ 10.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.324 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 600 – 16-08-2016 – **Turismo –** Aprópiase al presente Ejercicio Financiero el gasto por la construcción y colocación de 1 cartel tipo sitio y/o monumentos, el cual fue instalado al ingreso del sitio Arqueológico Shincal de Quimivil en la localidad de Londres, Dpto. Belén, a favor de la Firma «Punto Crear Cartelería», de José Nieva, por $49.300.00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.3 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 601 – 16-08-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y autorícese el pago a la firma «María Fernanda Cauterucci» por $ 31.000,00, por la adquisición de 50 artesanías, réplicas de la Iglesia de Andacollo, en el Dpto. Tinogasta, que fueron entregadas en el evento «Fiambalá Desert Trail», que se llevó a cabo el 18MAY16..El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 602 – 16-08-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y aprópiase al presente Ejercicio Financiero la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 420/15, por el servicio de catering para 95 personas, realizado el 22MAY15, en el salón Complejo Esmeralda, con motivo de la «XI Jornadas Nacionales del Sector Público». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la firma «Catering Lux.», de Francisco Oscar Castillo Nughes por $ 42.750,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 603 – 18-08-2016 – **Turismo –** Aprópiase al presente Ejercicio Financiero el gasto por el servicio de escribanía, para realizar el estudio de títulos correspondientes a los postulantes de los Proyectos Printur 2015, a favor de la Sra. Joaquina Córdoba Gandini, por $7.744.00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 604 – 18-08-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y aprópiase el gasto al presente Ejercicio Financiero por el dictado de un curso de capacitación sobre «Taller de Tierra Madre», que se llevó a cabo los días Martes y Jueves durante 3 meses, desde el 01/10 al 30/12/2015, en instalaciones de la Fábrica de Alfombras. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago por $ 10.500,00 a favor de la Sra. María Fernanda Cauterucci, DNI. Nº 25.712.988. El gasto se imputará a: Prog.25 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.345 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 605 – 19-08-2016 – **Turismo –** Comisiónase a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal al Sr. Martín Sebastián Pereyra Chacana, CUIL. 20-28995079-5, Categ. 14, Agrup.

Admin., de la Dción. Pcial. de Artesanías, de esta Secretaría, para que cumpla funciones en el Despacho del Sr. Diputado Provincial del Bloque F.C.y S., Prof. Víctor Hugo Luna, por el término de 365 días corridos. La Asistencia del agente consignado, deberá obrar en la División Personal de la Secretaría, el primer día hábil de cada mes siguiente, para la correcta liquidación de sus haberes.

Resol. ST. Nº 606 – 22-08-2016 – **Turismo –** Comisiónase a partir de la fecha de notificación a la Abogada Andrea Burgos, CUIL. 27-17257681-3, Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de este Organismo, para que cumpla funciones en el Bloque Frente Cívico y Social, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, por el término de 365 días corridos. La Asistencia de la agente citada, deberá obrar en esta Secretaría, el primer día hábil de cada mes siguiente, para la correcta liquidación de sus haberes.

Resol. ST. Nº 607 – 22-08-2016 – **Turismo –** Autorízase la creación de una Caja Chica Especial, por única vez, por $ 525,00, con imputación al Fondo Permanente, Cta. Cte. Nº 46601350/67 del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, FFin.111, que tendrá como responsable a la Agente Ana María Orquera, CUIL. 23-13141275-4, para solventar gastos de almuerzos para personal de la Dción. Pcial. de Promoción Turística, quienes participarán institucionalmente del evento Carrera de Montaña «Arrayanes Trail Run» a llevarse a cabo el 28AGO16 en la Localidad de Concepción, Dpto. Capayán. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 608 – 29-08-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado, en concepto de adquisición de elementos de ferretería y electricidad necesarios para el armado de carpas y mantenimientos del predio Ferial Catamarca, durante la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016», Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la firma «Distribuidora María Elena» de Cristian Javier Leiva Suárez, por $ 55.235,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.5 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.293 y 299 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 609 – 29-08-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y aprópiase al presente Ejercicio Financiero la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 767/15, por la adquisición de materiales que fueron necesarios para realizar el desarmado y traslado de telares, materia prima, alfombras y todos los elementos de trabajo de la Dción. de la Fábrica de Alfombras y de la Dción. Pcial. de Artesanías, debido a la remodelación de las instalaciones de las mismas. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Firma «JyF Servicios» de José L. Figueroa, por $ 41.440,00. El gasto se imputará a: Prog.25 –Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.258, 275, 292, 299 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 610 – 29-08-2016 – **Turismo –** Aprópiase al presente Ejercicio Financiero el gasto por el servicio de seguridad y vigilancia destinado a la Dción. Pcial. de Artesanías y sus dependencias, durante ENE16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 30.316.00, a favor de la firma «Cóndor Vigilancia» de Enrique Tejeda. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.393 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 611 – 01-09-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y aprópiase al presente Ejercicio Financiero por la contratación del servicio de una carpa estructural con iluminación para el Festival de la Trucha y la Vizcacha 2016, que se llevó a cabo el 09 y 10ENE16, en las Juntas, Dpto. Ambato. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago por $ 52.690,00, a favor de la firma «Sol y Sombra» de Horacio Cortondo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 612 – 01-09-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y aprópiase al presente Ejercicio Financiero por la contratación del servicio de una carpa estructural con iluminación para el acto de presentación del Proyecto integral «Puesta en Valor del Sitio Arqueológico El Shincal de Quimivil», en Londres, Dpto. Belén, llevado a cabo el 11JUN15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago por $ 29.827,00, a favor de la firma «Sol y Sombra» de Horacio Cortondo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 613 – 01-09-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y aprópiase al presente Ejercicio Financiero por el servicio de alojamiento y comida para los Sres. Martín Arregui, DNI. Nº 21.826.421 e Iván Ravlic, DNI. Nº 32.393.435, que vinieron a participar del Programa «Directrices de Accesibilidad en Alojamientos y Servicios Turísticos», pertenecientes al Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT.), desde el 31AGO al 2SEP15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago por $ 4.040,00, a favor de la firma «Nivel SA.». El gasto se imputará a: Prog.28 - Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 614 – 01-09-2016 – **Turismo –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a reintegrar el fondo de Garantía al Arq. Martín Eduardo Alaniz Breppe, por $ 50.779,31, correspondiente al FFin.464, por la Construcción de Cabina de Control, Ampliación y Refacción del Centro de Interpretación y Museo del Sitio Arqueológico el Shincal de Quimivil, Dpto. Belén, Catamarca.

Resol. ST. Nº 615 – 01-09-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado en la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 466/16, por el servicio de alquiler de 17 vestidos de alta costura para ser usados en la elección de la Reina Nacional e Internacional del Poncho 2016, que se realizara el 13JUL16, en el Cine Teatro Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago a favor de la firma Atilio Páez, DNI. Nº 21.325.513, por $ 42.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 616 – 01-09-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado en la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 120/16, por el servicio de sonido para la Expo Ganadera Productiva que se llevó a cabo del 05 al 07FEB16, en San José, Dpto. Santa María. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago a favor de la firma Francisco Antonio Arce, CUIT. 20-08218855-0, por $ 50.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 617 – 01-09-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado en la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 206/16, por el servicio de impresión de 3.000 bolsas de lienzo ecológico, para ser utilizadas como elemento de promoción turística en los diferentes eventos que participa esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago a favor de la firma « J y R Comercial» de Juan Vega, CUIT. 23-35391337-9, por $ 57.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 618 – 01-09-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado en la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 455/16, por el servicio de traslado en combi de la delegación de Periodistas que realizaron el Fam Press Inti Raymi y Ruta 40, del 18 al 21JUN16, incluyendo gastos de combustible y comida para el conductor. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago a favor de la firma «Marcelo Roberto Lizárraga», CUIT. 20-11983414-8, por $ 32.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 619 – 01-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Formulario de Pedido de Precios a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 686/16, el servicio de impresión de 5.000 unidades de folletos sensaciones, para ser usados como promoción turística en los diferentes eventos. Autorízase el llamado a la Contratación mencionada, por un presupuesto oficial de $ 50.000,00 y fíjase el Acto de Apertura el 06SEP16 a hs. 12:00, en esta Secretaría, sito en calle Gral. Roca 1ra. Cuadra. La Comisión de Apertura estará conformada por CPN. David Ariel Durán y Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por el Director Provincial de Administración, CPN. David Ariel Durán; la Tesorera: CPN. María Fernanda Montiel y la Jefa de Dpto. Contable: CPN. Natalia Lorena Bravo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 620 – 01-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Formulario de Pedido de Precios a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 687/16, el servicio de impresión de 5.000 unidades de

folletos Polo Centro y Polo Este, para ser usados como promoción turística en los diferentes eventos que participa esta Secretaría. Autorízase el llamado a la Contratación mencionada, por un presupuesto oficial de $ 50.000,00 y fíjase el Acto de Apertura el 06SEP16 a hs. 12:30, en la Secretaría, sito en calle Gral. Roca 1ra. Cuadra. La Comisión de Apertura estará conformada por CPN. David Ariel Durán y Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por el Director Provincial de Administración, CPN. David Ariel Durán; la Tesorera: CPN. María Fernanda Montiel y la Jefa de Dpto. Contable: CPN. Natalia Lorena Bravo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 621 – 01-09-2016 – **Turismo –** Autorízase a usufructuar 15 días, de Licencia por Art. 25, a partir del 30AGO al 13SEP16, al Sr. Alvaro Ariel Barrionuevo, CUIL. 20-25542611-8, Director de la Unidad Sectorial de Inversión (USI.), de esta Secretaría.

Resol. ST. Nº 622 – 01-09-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado entre la Dción. Pcial. de Artesanías y la Sra. María Fernanda Cauterucci, DNI. Nº 25.712.988, por $ 12.000,00 en concepto del dictado de un curso de Capacitación sobre «Taller Tierra Madre» que se llevó a cabo el 01ABR al 30JUN16, en las instalaciones de las Direcciones de la Fábrica de Alfombras. El gasto se imputará a: Prog.25 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.345 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 623 – 06-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Juan Carlos Carosella, DNI. Nº 33.758.618, por $ 15.000,00, los cuales serán abonados en 2 pagos iguales y consecutivos de 0$ 7.500,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor del Sr. Carosella. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.6 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 624 – 06-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Aldo Rubén Soria, DNI. Nº 38.203.261, por $ 15.000,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 7.500,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor del Sr. Soria. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.6 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 625 – 06-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Evangelina Inés Quarín, DNI. Nº 35.269.089, por $ 13.000,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 6.500,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Quarín. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.4 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.170 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 626 – 06-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Lic. María Luz Arias, DNI. Nº 34.323.559, por $ 22.100,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 11.050,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Lic. Arias. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.4 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 627 – 06-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Ximena del Valle Argañaraz, DNI. Nº 37.637.112, por $ 15.000,00, los cuales serán abonados en 2 pagos iguales de $ 7.500,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Sra. Argañaraz. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 628 – 06-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Graciela Beatriz Ogas, DNI. Nº 37.307.454, por $ 15.000,00, los cuales serán abonados en 2 pagos iguales de $ 7.500,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Sra. Ogas. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 629– 06-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Carla Romina Fernández, DNI. Nº 32.628.173, por $ 15.000,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 7.500,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Fernández. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 630– 06-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaria y la Srta. Ana Carolina Cabrera, DNI. Nº 28.821.436, por $ 26.000,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales y consecutivos de $ 13.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Cabrera. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 631– 06-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. María Pía Díaz, DNI. Nº 34.915.454, por $ 22.100,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales y consecutivos de $ 11.050,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Díaz. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.6 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – IPP.344 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 632– 06-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Paola Rosa Silva, DNI. Nº 35.808.001, por $ 15.000,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales y consecutivos de $ 7.500,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Silva. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.6 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 633– 06-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Rita María Isabel Barrera Marsilli, DNI. Nº 31.037.717, por $ 15.600,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales y consecutivos de $ 7.800,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Sra. Barrera Marsilli. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 634– 06-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Mariana Soledad Carabajal, DNI. Nº 29.527.086, por $ 15.600,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales y consecutivos de $ 7.800,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Sra. Carabajal. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 635– 06-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Mara de Jesús Alamo, DNI. Nº 32.681.932, por $ 15.000,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales y consecutivos de $ 7.500,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Alamo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 636– 06-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Héctor Abel Barrionuevo, DNI. Nº 29.837.993, por $ 15.000,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales y consecutivos de $ 7.500,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor del Sr. Barrionuevo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 637– 06-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Yasmín Flavia Gisel Córdoba Amaya, DNI. Nº 34.915.395, por $ 15.000,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales y consecutivos de $ 7.500,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de

pago a favor del Sra. Córdoba Amaya. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 638 – 06-09-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y autorízase a la firma «Orlando R. Figueroa», por $ 36.000,00, por el servicio de propalación externa en el paseo principal del Predio Ferial Catamarca con motivo de llevarse a cabo la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016». El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 639– 07-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Formulario de Pedido de Precios Nº 702/16, por el servicio de Seguridad y Vigilancia para esta Secretaría, ubicada en la Manzana de Turismo, entre calles Avda. Virgen del Valle, Avda. Colón, calles Gral. Roca y Ministro Dulce, Vigilantes Nº 1: días hábiles, 16 hs., desde las 14,00 hs. hasta las 06,00 hs. los días sábados, domingos, inhábiles y feriados 24 hs.; Nº 2: los días sábados, domingos, inhábiles y feriados: 24 hs. desde las 06,00 hs. depósito de esta Secretaría, ubicado en Calle Vicario Segura esquina Rioja. Los días hábiles: 24 hs. desde las 07,00 hs. Los días sábados, domingos, inhábiles y feriados: 24 hs. a partir de las 07,00, durante OCT16. Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 702/16, por un presupuesto oficial de $ 50.000,00 y fíjase el Acto de Apertura el 14SEP16 a hs. 10:00, en la Secretaría, sito en calle Gral. Roca 1ra. cuadra. La Comisión de Apertura estará conformada por el Director Pcial. de Administración, CPN. David Ariel Durán y la jefa del Dpto. Unidades Sectorial de Contrataciones, Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por el Director Provincial de Administración, CPN. David Ariel Durán; la Tesorera: CPN. Fernanda Montiel y la Jefa de Dpto. Contable: CPN. Natalia Lorena Bravo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – IPP.393 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 640 – 07-09-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado en concepto de limpieza en las instalaciones del Hogar Escuela donde hospedaron los artesanos que participaron de la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Firma «Servicio Integral de Limpieza», de Sonia Ocampos, por $ 32.000,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.5 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.335 – M.1 – FFin.347, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 641 – 07-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Formulario de Pedido de Precios a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 737/16, el servicio de catering para 150 personas, que se llevará a cabo el 27SEP16 a hs. 20:00, en las instalaciones de la Casa de Cultura de esta Ciudad, con motivo de celebrar el «Día del Turismo». Autorízase el llamado a la Contratación mencionada, por un presupuesto oficial de $ 48.000,00 y fíjase la fecha de Apertura el 21SEP16 a hs. 10:00, en esta Secretaría, sito en calle Gral. Roca 1ra. Cuadra. La Comisión de Apertura estará conformada por CPN. David Ariel Durán y Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por el Director Provincial de Administración, CPN. David Ariel Durán, la Jefa de Dpto. Contable: CPN. Natalia Lorena Bravo y la Tesorera: CPN. María Fernanda Montiel. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 642– 07-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Acuerdo de Representación, celebrado entre esta Secretaría y la Srta. Rocío del Valle Rosales, DNI. Nº 40.926.837, como Reina Nacional e Internacional del Poncho 2016, por $ 60.000,00, los que serán abonados en 12 pagos mensuales de $ 5.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor del Srta. Rosales. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.347, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 643– 07-09-2016 – **Turismo –** Comisiónase a partir de la fecha de notificación al Sr. José Antonio Orce, CUIL. 20-16160399-7, Categ. 19, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Artesanías de esta Secretaría, para que cumpla funciones en el Despacho del Senador Provincial Julio Ernesto Maza, por el término de 365 días corridos. La Asistencia del agente consignado, deberá obrar en el área de Recursos Humanos de la Dción. Pcial. de Artesanías, de la Secretaría, el primer día hábil de cada mes siguiente, para la correcta liquidación de sus haberes.

Resol. ST. Nº 644 – 09-07-2016 – **Turismo –** Autorízase la creación de una Caja Chica Especial, por

única vez, por $ 2.000,00, con imputación al Fondo Permanente, Cta. Cte. Nº 46601350/67 del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, FFin.111, que tendrá como responsable a la Agente Rebeca Cristina Capilla, CUIT. 27-12796404-7, para solventar gastos de alojamiento y comida para periodistas del diario El Mercurio de Chile. Quienes participarán del FAM PRESS, que se desarrollará en nuestra provincia, entre el 12 al 14SEP16. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 645 – 09-07-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y adjudícase la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 686/16, por el Servicio de impresión de 5.000 unidades de folletos sensaciones, para ser usados como promoción turística en los diferentes eventos, a favor de la firma «Impresionarte» de Olga Nieva, por $ 49.800,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 646 – 09-07-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y adjudícase la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 687/16, por el Servicio de impresión de 5.000 unidades de folletos Polo Centro, Polo Este, para ser usados como promoción turística en los diferentes eventos en los que participe esta Secretaría, a favor de la firma «Impresionarte» de Olga Nieva, por $ 49.800,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 647 – 09-07-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado en la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 174/16, por el Servicio de alquiler de 4 duchas y 13 baños químicos que fueron utilizados en el «Panamericano de Mountain Bike», realizado entre el 30 y el 03ABR16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago a favor de la firma «Sol y Sombra» de Horacio Cortondo, por $ 59.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 648 – 14-09-2016 – **Turismo –** Comisiónase a partir de la fecha de notificación a la Sra. Alba Dolores Ogas, CUIL. 27-13996885-4, Categ. 20, Agrup. Técnico, Pta. Pte., de esta Secretaría, para que cumpla funciones en el Hospital de Villa Dolores, Dpto. Valle Viejo, Area Programática Nº 2, Mtrio. de Salud, por el término de 365 días corridos. La Asistencia del agente consignado, deberá obrar en la Div. Personal de la Secretaría, el primer día hábil de cada mes siguiente, para la correcta liquidación de sus haberes.

Resol. ST. Nº 649 – 16-09-2016 – **Turismo –** Autorízase la creación de una Caja Chica Especial, por única vez, por $ 9.000,00, con imputación al Fondo Permanente, Cta. Cte. Nº 46601350/67 del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, FFin.111, que tendrá como responsable a la Agente María Noelia Robledo, CUIT. 27-30504610-3, para solventar gastos de comida e imprevistos de operadores turísticos nacionales, quienes participarán de un Neoworkshop enmarcado en el Programa de Fortalecimiento Comercial entre el Mtrio. de Turismo de la Nación y Faevit, en el paseo Castro Barros de la Ciudad de la Rioja. Finalizando dicho evento se desarrollará un Fam Tour en las Localidades de Fiambalá, Tinogasta y Belén, entre el 16 y 18SEP16. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 650 – 16-09-2016 – **Turismo –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar la devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato de la Sra. Ana Romina Acosta, DNI. Nº 26.373.472, por $ 15.000,00, de la Cta. Cte. Nº 4660066202 del Banco de la Nación Argentina, por haber cumplido con el servicio de alquiler, armado, desarmado y mantenimiento de los stand instalados en el salón de interpretación y en las Carpas de Artesanías Nº 1, 2 y 3, con motivo de la realización de la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016».

Resol. ST. Nº 651 – 16-09-2016 – **Turismo –** Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia, a efectuar la devolución del Fondo de Reparo al Arq. Martín Eduardo Alaniz Breppe, por $ 24.999,99, por la Construcción de Cabina de Control, ampliación y refacción del Centro de Interpretación y Museo del Sitio Arqueológico El Shincal de Quimivil en el Dpto. Belén, Catamarca.

Resol. ST. Nº 652 – 23-09-2016 – **Turismo –** Entrégase en custodia al «Museo del Poncho», de esta Secretaría, ubicado en el Predio Ferial Catamarca, el «Poncho Ganador» en la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016», de la Artesana, Sra. Ana De Luján Suárez, DNI. Nº 29.369.769, de la localidad de Laguna Blanca, Dpto. Belén, realizado en fibra de vicuña con bordado de hojas en los extremos del ojal del poncho, para su resguardo y que sea exhibido en el espacio cultural del mismo. Déjase establecido que la prenda ganadora en la Edición , entregada en custodia al Museo del Poncho, queda a disposición de la Secretaría para cuando ésta lo requiera, a los efectos de ser utilizada en diferentes eventos que organice la misma.

Resol. ST. Nº 653 – 23-09-2016 – **Turismo –** Declárase de Interés Turístico el evento «Trekking Solidario Bosques de Arrayanes» a llevarse a cabo el 24SEP16, en Concepción Dpto. Capayán.

Resol. ST. Nº 654 – 23-09-2016 – **Turismo –** Desígnase como responsable de la Caja Chica Especial, por única vez, al Abog. Vicente Martín Pisello, CUIL. 20-24368215-1, por $ 2.500,00, para solventar gastos de pasaje y comida para la Srta. Claudia Daniela Lobo, quien participará del taller de «Seguridad Turística» a llevarse a cabo el 25SEP16, en la localidad de Santa María, con imputación al Fondo Permanente de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601350/67, Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – IPP.399 - FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 655 – 26-09-2016 – **Turismo –** Autorízase la creación de una Caja Chica Especial, por única vez, por $ 6.000,00, con imputación al Fondo Permanente, Cta. Cte. Nº 46601350/67, del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, FFin. 111, que tendrá como responsable a la Agente Graciela Margarita Arce, CUIT. 27-14750167-7, para solventar gastos que demande la presencia de la Reina Nacional del Poncho 2016, Srta. Rocío Rosales en la Feria Internacional de Turismo a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 01 al 04OCT16. El presente gasto se imputará a: Prog.3 - Act.1 - Ub.Geog.4901 – Fi.1 - Fu.130 – IPP.399 - FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 656 – 26-09-2016 – **Turismo –** Adjudícase la presente contratación Directa por Significación Económica Nº 737/16, por el servicio de catering para 150 personas, que se llevará a cabo el 27SEP16, a horas 20:00, en la Casa de la Cultura, de esta Ciudad, con motivo de celebrarse el «Día del Turismo», a favor de la firma «El Viejo Baúl» de Ana Álvarez Carranza, por $ 48.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 657 – 26-09-2016 – **Turismo –** Desígnase como responsable de la Caja Chica, a la Sra. Silvia Soledad Soria, CUIL. 27-27900719-6, por $ 20.000,00, para solventar gastos con motivo de la participación del Grupo Musical «Los Copleritos» y la Reina Nacional e Internacional del Poncho 2016, en la realización de la «Feria Internacional del Turismo 2016» que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con imputación al Fondo Permanente, Cta. Cte. Nº 46601249/78, Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. ST. Nº 658 – 26-09-2016 – **Turismo –** Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago en concepto de «Premios», a favor de los artesanos ganadores según «Acta Jurado Textil» y «Acta Jurado General» de fechas 21 y 22JUL16, respectivamente, con motivo de haberse realizado la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016», la que asciende a la suma total de $ 112.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.391 – M.1 – FFin.347, del presupuesto vigente. Detalle de premios para Consulta, en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. ST. Nº 659 – 26-09-2016 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por el servicio de alquiler de una carpa estructural de 12 x 20 mts., con sistema de iluminación general y laterales rebatibles, para el Campeonato Regional de Hockey 2015, que se llevó a cabo en nuestra Ciudad Capital del 08 al 12OCT15. Autorízase a la Dción. Pcial. de administración hacer efectivo el pago por $ 50.000,00. a favor de la firma «Sol y Sombra» de Horacio Cortando. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 660 – 27-09-2016 – **Turismo –** Adjudícase a la firma «Cóndor Vigilancia», de Enrique Tejeda, por $ 50.000,00 al llamado a Contratación Directa por Significación Económica Nº 702/16, que tiene por objeto el servicio de seguridad y vigilancia, con destino a esta Secretaría, sita en la Manzana de Turismo y lavadero de alfombras, durante OCT16. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.393 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 661 – 29-09-2016 – **Turismo –** Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Grales., Particulares y de Especificaciones Técnicas que tiene por objeto el servicio de diseño, compaginación e impresión de 30.000 revistas institucionales, referentes al desarrollo de la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016», las cuales serán entregadas por esta Secretaría en los diferentes eventos que participe la misma. Autorízase el llamado de concurso de precios Nº 17/16, por $500.000,00 y fíjase el acto de Apertura el 06OCT16 a Hs. 09:00 en la Secretaría, sito en calle Gral. Roca 1ra. Cuadra. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 - M.1 – FFin.464, del presupuesto vigente. Las Comisiones de Apertura estarán conformadas por CPN. David Ariel Durán y Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por el Director Provincial de Administración: CPN. David Ariel Durán, la Tesorera: CPN. Fernanda Montiel y la Jefa de Departamento Contable: CPN. Natalia Lorena Bravo.

Resol. ST. Nº 662 – 29-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Formulario de Pedido de Precios a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 637/16, que tiene por objeto la adquisición de repuestos para vehículo Ford Ranger dominio HSZ 749, perteneciente a esta Secretaría. Autorízase el llamado a la Contratación mencionada, por un presupuesto oficial de $ 35.000,00 y fíjase la fecha de Apertura el 11OCT16 a hs. 09:00, en la Secretaría, sito en calle Gral. Roca 1ra. Cuadra. La Comisión de Apertura estará conformada por CPN. David Ariel Durán y Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por el Director Provincial de Administración, CPN. David Ariel Durán; la Jefa de Dpto. Contable: CPN. Natalia Lorena Bravo y la Tesorera: CPN. María Fernanda Montiel. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – IPP.256, 244, 296 y 332 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 663 – 29-09-2016 – **Turismo –** Apruébase el Formulario de Pedido de Precios Nº 673/16, que tiene por objeto la adquisición de repuestos para reparación de la Camioneta Ford Ranger patente HSZ 749, perteneciente a esta Secretaría. Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 673/16, por un presupuesto oficial de $ 33.000,00 y fíjase la fecha de Apertura el 11OCT16 a hs. 10:00. La Comisión de Apertura estará conformada por CPN. David Ariel Durán y Sra. Soledad Karina González y la de Evaluación por el Director Provincial de Administración, CPN. David Ariel Durán; la Jefa de Dpto. Contable: CPN. Natalia Lorena Bravo y la Jefa de Dpto. Tesorería: CPN. María Fernanda Montiel. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – IPP.296 y 332 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 664 – 11-10-2016 – **Turismo –** Adjudícase la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 637/16, por la adquisición de repuestos para la camioneta Ford Ranger, Dominio HSZ 749, perteneciente a esta Secretaría, a favor de la firma «Representaciones y Distribuciones Comerciales» de Patricia Graciela Bellon, por $ 32.807,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.256, 244, 296 y 332 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 665 – 11-10-2016 – **Turismo –** Adjudícase a la firma Comercial «Representaciones y Distribuciones Comerciales» de Patricia G. Bellon, CUIT. 27-14324919-6 por $ 32.700,00 en concepto de adquisición de repuestos para la reparación de la camioneta Ford Ranger, patente HSZ 749, perteneciente a esta Secretaría, a favor. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.296 y 332 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. Nº 666 – 12-10-2016 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y aprópiase al presente Ejercicio Financiero, el gasto, por el servicio de Publicación de Aviso Institucional de esta Secretaría, en la Edición Nº 52 de la Revista «Solo Líderes», Verano 2014/15, publicado en NOV14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la Sra. Teresa Bonifazi Kamala, por $ 13.495,00. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.